



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

Y

ENAJENACIONES

BASES

43068001-006-13

“Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Salas en Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210 y 35211; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Proceso No. **43068001-006-13** Licitación Pública Local para la contratación del **“Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Salas a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”** que se llevará a cabo con recursos estatales, y a efecto de normar el desarrollo de la Licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- “CONVOCANTE”** Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- “COMISIÓN”** Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- “DOMICILIO”** Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.
- “PARTICIPANTE”** Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente **“PROCESO”**.
- “PROVEEDOR”** **“PARTICIPANTE”** Adjudicado.
- “LEY”** Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- “REGLAMENTO”** Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- “POLÍTICAS”** Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Licitación Pública Local **43068001-006-13** para la contratación del **“Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Salas a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**.
- “PROCESO”** **“PARTICIPANTE”** Adjudicado.
- “OFICIALIA DE PARTES O VENTANILLA DE PROVEEDORES”** La Dependencia Encargada De Recibir Los Documentos De Proveedores o “Participantes” En Las Licitaciones, Concursos o Invitaciones Ubicada En La Dirección General De Administración Del O.P.D Servicios De Salud Jalisco cita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 De Lunes A Viernes Con Horario De 8:00 A 20:00 Hrs.
- “ANEXO 1”** Especificaciones técnicas para la contratación del **Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Salas a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**.
- “ANEXO 2”** Propuesta Técnica.
- “ANEXO 3”** Propuesta Económica.
- “ANEXO 4”** Acreditación.
- “ANEXO 5”** Formato para realizar preguntas.
- “ANEXO 6”** Carta Compromiso.
- “ANEXO 7”** Texto de Fianza del 5% Garantía de Cumplimiento de Contrato.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

“ANEXO 8” Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto del presente “PROCESO” es el de contratar una empresa que preste el Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Salas a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, las propuestas de los “PARTICIPANTE” (ES) deberán sujetarse a lo señalado en el “ANEXO 1” de estas bases.

Mediante La Asignación De Partida 1 (Única) A Un Solo “PROVEEDOR”.

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad de los servicios licitados en ninguna de las etapas del “PROCESO”.

2. EVENTOS DEL “PROCESO”.

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
<u>Periodo de entrega del “ANEXO 5” (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)</u>	Vía electrónica al correo joseluis.lopez@jalisco.gob.mx o en la Dirección de Recursos Materiales de la “CONVOCANTE” ubicada en el “DOMICILIO” mediante un disco compacto. El(los) “ANEXO 5” deberá(n) entregarse en formato Word	A más tardar el día 9 de Diciembre de 2013 a las 12:00 Horas.
<u>Junta Aclaratoria de Bases.</u>	En el Auditorio del OPD Servicios de Salud Jalisco de la “CONVOCANTE” ubicada en el “DOMICILIO”.	12 de Diciembre de 2013 a las 10:00 Horas.
<u>Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.</u>	En el Auditorio del OPD Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 3030-5000.	17 de Diciembre de 2013 A las 11:00 Horas.
<u>Resolución de Fallo.</u>	En el Auditorio del OPD Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 3030-5000	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El(los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Dirección de general de Administración de la “CONVOCANTE” ubicada en el “DOMICILIO”.	Dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la





3. VIGENCIA, DÍAS, HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El inicio del contrato será a partir del **1 de Enero** y hasta el **31 de Diciembre de 2014**.

Se prestará el servicio de acuerdo al cuadro del "ANEXO 1".

3.1. Capacidad de Prestación del Servicio.

El **"PARTICIPANTE"** deberá contar con la organización suficiente, personal necesaria y elementos propios debidamente calificados para garantizar los servicios solicitados en el punto 1 del "ANEXO 1" y en las **"UNIDADES"** que se relacionan en dicho anexo. En ningún momento la **"CONVOCANTE"** o el **Gobierno del Estado** se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la **"CONVOCANTE"** o el **Gobierno del Estado** de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del servicio de que se trata.

El equipo y los insumos deberán ser marcas registradas y de buena calidad; el servicio deberá atenderse conforme a los parámetros de calidad requeridos por la convocante, de conformidad con la descripción y especificaciones técnicas contenidas en el "ANEXO 1", por lo que el proveedor adjudicado se obliga a hacer el cambio de equipos, retiro de insumos o mejora del servicio que durante la vigencia del contrato le requiera la contratante.

3.2. Transportación.

El tipo de transportación será la que el **"PROVEEDOR"** considere conveniente y correrá por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que el servicio objeto de este **"PROCESO"**, sea efectuado en el lugar y el tiempo señalado.

3.3 Características adicionales del Servicio.

- a) AREA DE RESGUARDO: La **"CONVOCANTE"** otorgará al **"PROVEEDOR"** un área de resguardo protegida y de tamaño suficiente dentro de las instalaciones de cada **"UNIDAD"** para el resguardo de insumos y materiales de trabajo para realizar la desinfección, durante la totalidad de la vigencia del contrato, el acceso al área de resguardo lo tendrá únicamente el personal del proveedor adjudicado.
- b) PROGRAMA DE DESINFECCION: La **"CONVOCANTE"** a través de la **"UNIDAD"**, entregará al **"PROVEEDOR"** el programa de limpieza de la misma contemplada en el "ANEXO 1". de estas bases, a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo del **"PROCESO"**. La Convocante se compromete a llevar a cabo la limpieza previa de equipos y áreas que es necesario para la correcta aplicación del servicio.





3.4. Información adicional para control del Servicio.

El personal de cada **"UNIDAD"** que labore en las áreas en donde se realice la desinfección deberá firmar de conformidad, al terminar cada evento de desinfección, una constancia de desinfección emitida por el **"PROVEEDOR"** por cada evento de desinfección que se realice. Estas constancias firmadas servirán como soporte para la facturación del servicio.

El personal autorizado, para la recepción del servicio y firma de conformidad de la realización de la desinfección será únicamente el Jefe o encargado del Área/Servicio de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias, Salas, etc., según sea el caso. Así mismo, estas constancias de desinfección deberán llevar la firma del Administrador o Director de la **"UNIDAD"**, para lo cual contarán con 3 días hábiles a partir de la recepción de las constancias para firmarlas y devolverlas al proveedor.

3.5 Horario de Trabajo.

El horario de trabajo será el que se acuerde entre la **"UNIDAD"** y el **"PROVEEDOR"**, la misma podrá hacer modificaciones a este, previo acuerdo con el **"PROVEEDOR"**, deberá cumplir con el servicio dos (2) veces semanales en días hábiles, de acuerdo a las necesidades de cada **"UNIDAD"**.

3.6 Supervisión.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con un supervisor, adicional a la plantilla de personal, mismo que establecerá el contacto permanente con las **"UNIDAD"** (ES).

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

- 42 Organizar rutinas de trabajo.
- 43 Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia.
- 44 Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- 45 Ser el canal de comunicación entre el personal, las **"UNIDAD"**(ES) y su empresa.

Asimismo el personal que realice esta función no será fijo en las **"UNIDAD"** (ES), por lo que **"El PROVEEDOR"** establecerá la calendarización de las visitas de acuerdo a las necesidades del servicio

3.7 Productos a Utilizar.

Correrá por parte del **"PROVEEDOR"** el suministro de desinfección el cual deberá apegarse a lo especificado en el APARTADO D del **"ANEXO 1"** de las bases.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

Será responsabilidad y correrán por cuenta del **"PROVEEDOR"** todos los utensilios, productos y demás requerimientos con que se llevarán a cabo las actividades de desinfección Integral. Los productos, utensilios, herramientas y equipos serán responsabilidad del **"PROVEEDOR"** y correrá por cuenta del mismo, de acuerdo al ANEXO 1.

3.8 Visita a Instalaciones.

Para el caso de las partida única del **"ANEXO 1"**, los **"PARTICIPANTES"** podrán opcionalmente realizar una visita de campo en las **"UNIDADES"** descritas en el **"ANEXO 1"**, con la finalidad de que conozcan las áreas, para lo cual deberán coordinarse con los Administradores de dichas **"UNIDADES"**. (Los domicilios se encuentran especificados en el **"ANEXO 1"**). (DOMICILIOS DE LAS UNIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1

3.9 Plantilla de Personal Completa.

Será responsabilidad del **"PROVEEDOR"** que el servicio se ejecute siempre de acuerdo a las especificaciones establecidas en el APARTADO B del **"ANEXO 1"** de las bases, por lo que es responsabilidad contar con la plantilla necesaria para tal cometido.

4. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

La Junta Aclaratoria de Bases se llevará a cabo, de acuerdo al PUNTO 2 de estas **BASES**.

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por el **"PARTICIPANTE"** conforme al modelo del formato **"ANEXO 5"** de estas bases. El **"ANEXO 5"** deberá entregarse de acuerdo al PUNTO 2 o en el **"DOMICILIO"**, en un CD de datos con el archivo electrónico y/o al correo electrónico joseluis.lopez@jalisco.gob.mx. **Ambos deberán ser en WORD.**

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo acordado, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del servicio y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"**, en días hábiles de 09:00 a 14:30 horas ó bien en la página Web de la **"CONVOCANTE"**, en la dirección <http://www.jalisco.gob.mx>

El acta que se genere de este acto forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

5. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"PARTICIPANTES"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **"COMISIÓN"** serán válidas, no pudiendo los **"PARTICIPANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"** y de la **"COMISIÓN"**.

6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El **"PARTICIPANTE"** deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el servicio.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con la organización suficiente, personal necesario y elementos debidamente capacitados, para proporcionar los servicios objeto de este **"PROCESO"** en las **"UNIDAD" (ES)** que se relacionan en el **"ANEXO 1"** y consecuentemente en ningún momento la **"CONVOCANTE"** o el **Gobierno del Estado** se consideraran como Patrón o intermediario de dicho personal, por lo tanto **NO** reconocen ningún tipo de relación laboral respecto del servicio materia de este **PROCESO**, eximiéndose en consecuencia de cualquier responsabilidad laboral, integridad física y/o de seguridad social; siendo obligación directa del **"PROVEEDOR"** otorgar las prestaciones de ley a que se encuentra obligado respecto de la contratación de sus trabajadores con los que preste el servicio a la **CONVOCANTE**.

El **"PARTICIPANTE"** podrá de manera personal o por conducto de su representante acudir dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de aquel en que se lleve a cabo el Dictamen Técnico o Resolución de Adjudicación, a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la **"CONVOCANTE"** ubicadas en el **"DOMICILIO"**, dejando constancia de ello bajo su más estricta responsabilidad, con el fin de notificarse personalmente de todas y cada una de las etapas del **"PROCESO"**, de lo contrario se les tendrá por notificados para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en virtud de que dicha notificación se llevará a cabo mediante publicación de las actas correspondientes ubicadas en lugar visible y de libre acceso dentro de las oficinas de la **"CONVOCANTE"**, así como, en las páginas de Internet aludidas en las presentes bases.

Por lo anterior, dichos documentos gozarán de eficacia plena a partir de ese momento.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono (33) 3818-2818, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx

El **"PARTICIPANTE"** deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases, así como los formatos que forman parte integral de las mismas, ya que si omite alguna parte de información indispensable requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados en el **"ANEXO 1"** y los derivados de la Junta Aclaratoria de Bases, la **"COMISIÓN"**, descalificará dicha propuesta de



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

conformidad a los motivos de descalificación y a los derechos de la "COMISIÓN" establecidos en el cuerpo de las presentes bases.

7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitado en el Punto 8.2 inciso d) de las presentes bases.**
- b) Deberán dirigirse a la "COMISIÓN" o la "CONVOCANTE", presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del "PARTICIPANTE".
- c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el "ANEXO 1" de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por el "PARTICIPANTE".
- e) Cada "PARTICIPANTE" deberá presentar **una sola propuesta** para cada partida
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de estas bases.
- h) La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.2 de estas bases, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados excepto impuestos, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**
- i) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "COMISIÓN" opte por adjudicar parte del servicio, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- j) Las propuestas deberán estar foliadas y se deberá entregar una carta con números de folio.





8. DESARROLLO DEL "PROCESO".

8.1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- A. **DOCUMENTOS 1.-** Formato "ANEXO 2" Propuesta Técnica) por partida ofertada, en dicho formato el "**PARTICIPANTE**" deberá anotar la descripción de la partida del "ANEXO 1" que oferta, así como la información de los APARTADOS del "ANEXO 1" aplicables a la partida ofertada. Lo anterior deberá corresponder a lo requerido en el "ANEXO 1" y lo derivado de la Junta Aclaratoria de Bases.
- B. **DOCUMENTOS 2.-** Carta membretada donde describa el procedimiento utilizado por el "**PARTICIPANTE**" para dar servicio en áreas hospitalarias, firmado por su representante legal, señalando la relación de desinfectantes a utilizar en estas áreas, mismos que deberán de cumplir con la normatividad vigente en la materia.
- C. **DOCUMENTO 3.-** Los "**PARTICIPANTES**" que coticen la partida única deberán presentar carta de recomendación y/o constancia de satisfacción del hospital donde han prestado el servicio solicitado, cuando menos por tres meses de antigüedad y en la que se señale que la empresa tuvo o tiene un buen desempeño en el desarrollo de su trabajo y que cuente con la experiencia que se requiere para hacer servicios de desinfección en áreas hospitalarias. Este documento deberá llevar la firma del Director del Hospital o del Jefe del Área donde se presta el servicio.
- D. **DOCUMENTO 4.-** Acreditación conforme al "ANEXO 4" de estas bases.
- E. **DOCUMENTO 5.-** Carta Compromiso conforme al "ANEXO 6" de estas bases.
- F. **DOCUMENTOS 6.-** Currículum del "**PARTICIPANTE**" en el que demuestre tener una experiencia mínima de 12 meses en servicios de desinfección.
- G. **DOCUMENTO 7.-** Anexar copia del alta ante hacienda.
- H. **DOCUMENTOS 8.-** Un contrato en copia simple de un servicio de desinfección sin mostrar precios con ácido hipocloroso y medición por atp, celebrado con institución pública dentro de los 12 meses anteriores o previos a la publicación de la licitación, anexando carta en el que figure la siguiente información: nombre y/o razón social del cliente, nombre de la persona que recibió los servicios, dirección y teléfonos. Dichos datos podrán ser verificados por la "**CONVOCANTE**".
- I. **DOCUMENTOS 9.-** Los participantes deberán de presentar copia simple, completa y legible del comprobante de pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal ante el Gobierno del Estado de Jalisco, de cualquiera de los tres meses anteriores a la publicación de las bases del presente procedimiento o bien en el caso de no contar con personal contratado dentro del Estado de Jalisco, deberán presentar carta compromiso para que en caso de que se realicen pagos por concepto de sueldos, salario y





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

sus colaterales dentro del Estado de Jalisco, se darán de alta en el padrón Estatal y cumplirán con el impuesto de que se trata.

- J. **DOCUMENTOS 10.-** Estados financieros correspondientes a cualquiera de los tres meses anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, firmados por el Representante Legal y por el Contador Público titulado. Deberá presentar copia de la cedula del contador público titulado que firme el dictamen.
- K. **DOCUMENTOS 11.-** Fotografía o folleto ilustrativo de los uniformes y equipo que portara su personal de las diferentes áreas del servicio.
- L. **DOCUMENTO 12.-** Resumen de Propuestas Técnicas conforme al "ANEXO 7" de estas bases.
- M. **DOCUMENTO 13.-** Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público, para cotejo y devolución inmediata y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- N. **DOCUMENTO 14.-** Original para cotejo y devolución inmediata y fotocopia de identificación vigente con validez oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o cedula profesional) del Representante Legal.
- O. **DOCUMENTO 15.-** Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de Septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "**CONVOCANTE**".
- P. **DOCUMENTO 16.-** Original para cotejo y devolución inmediata y fotocopia de comprobante de domicilio actualizado con una vigencia no mayor a tres meses (recibo de luz o teléfono únicamente).
- Q. **DOCUMENTO 17.-** Fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- R. **DOCUMENTO 18.-** Fotocopia de "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Administración (**DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA Y PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO**).





8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.
- b) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, en el auditorio de la **"CONVOCANTE"**, ubicado en el **"DOMICILIO"**, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el **"PARTICIPANTE"**, en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido. .

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

- a) A este acto podrá ingresar el **"PARTICIPANTE"** o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal, en copia certificada.
- b) El **"PARTICIPANTE"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **una hora antes de que inicie el evento de acuerdo al punto 2, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión; una vez que ingresen los participantes al Auditorio de la "CONVOCANTE", y se declare oficialmente el inicio del evento, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún "PARTICIPANTE"**.
- c) Cada **"PARTICIPANTE"** registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del "PARTICIPANTE", No. de Licitación y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.
- e) Los miembros de la **"COMISIÓN"** procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún **"PARTICIPANTE"** NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

- g) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.
- h) Se dará lectura a los montos totales de cada **"PROPUESTA"**, y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) Se describirá dentro de la minuta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las **"PROPUESTAS"**, en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, Así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de Resolución del **"PROCESO"**. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún **"PARTICIPANTE"** no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 14 de las presentes bases.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se hará por la partida única conforme a lo señalado en el **"ANEXO 1"** de las presentes bases.

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las propuestas del servicio, objeto del presente **"PROCESO"**, a juicio de la **"COMISIÓN"** se considerarán:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del servicio ofertado.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega.
- e) Financiamiento de pago.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la **"LEY"**.

La **"CONVOCANTE"** realizara cuadro económico comparativo para que la **"COMISIÓN"** lo analice y determine la mejor propuesta.

10. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

- 1 Exceptuar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**.
- 2 Adelantar o posponer las fechas en los actos de Dictamen Técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

- 3 Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- 4 La **"COMISIÓN"**, la **"CONVOCANTE"** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **"PARTICIPANTES"**, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- 5 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"COMISIÓN"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podría suministrar los servicios satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- 6 Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el **"PROCESO"**, de conformidad a lo establecido en los puntos 11, 12, 13 y 14 de estas bases.
- 7 Podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación en cualquiera de los siguientes supuestos; si por causas imputables al **"PROVEEDOR"** no se firma el contrato, no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera o en el incumplimiento de la prestación de los servicios adjudicados de acuerdo a la fecha establecida en las bases del **"PROCESO"**.
- 8 Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.
- 9 Cancelar total o parcialmente las partidas y/o modificar las cantidades de las mismas, previa justificación por escrito del área solicitante.

11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

La **"COMISIÓN"** descalificará a los **"PARTICIPANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la **"LEY"**
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mal servicio de calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**.
- d) Cuando se presume que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios de los servicios objeto del presente **"PROCESO"**.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

- e) Si se comprueba que al **"PARTICIPANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido parcial o total uno ó más contratos con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a doce meses anteriores a la fecha del presente **"PROCESO"**.
- f) Cuando la **"CONVOCANTE"** y la **"COMISIÓN"** tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al **"PARTICIPANTE"**, en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.**
- i) Si la **propuesta técnica** incluye datos económicos que incidan de manera directa en el **"PROCESO"** en cuestión o que en la **propuesta económica** cotice una partida que no haya sido ofertada en la propuesta técnica, en este supuesto la partida correspondiente no será susceptible de evaluación económica y por lo tanto no se le adjudicara.
- j) Si presentaran **datos falsos.**
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los documentos y/o requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"COMISIÓN"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente **"PROCESO"**.
- o) Cuando el **"PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar visita. Previo aviso al participante y el nombre de la persona la fecha y el motivo de la asistencia.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

- q) Por costo no conveniente a la "CONVOCANTE".

12. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La "COMISIÓN" podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCESO".

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **punto 8.1 de estas bases**.
- b) Si a criterio de la "COMISIÓN" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y/o económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".

13. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La "COMISIÓN" podrá suspender parcial o totalmente el "PROCESO":

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para presentar sus propuestas de los servicios objeto del presente "PROCESO".
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la "COMISIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

14. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La "COMISIÓN" podrá cancelar parcial o totalmente el "PROCESO":

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del "PROCESO" exceden a las especificaciones de los servicios que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

o inconformidades, o por la “**CONVOCANTE**” de tener conocimiento de alguna irregularidad.

- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este “**PROCESO**”.
- f) Si los precios ofertados por los “**PARTICIPANTES**” no aseguran a la “**CONVOCANTE**” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables al “**PROVEEDOR**” no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la “**COMISION**”, podrá practicarse a los participantes en el “**DOMICILIO**” del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección www.jalisco.gob.mx

El “**PARTICIPANTE**” que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

Los “**PROVEEDORES**” adjudicados con un monto mayor de **\$323,872.00, antes de I.V.A.**, deberán constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, para el cumplimiento de su contrato, en tiempo y forma, de los servicios proporcionados, en Moneda Nacional, por el importe del 5% del monto total adjudicado del contrato **antes de I.V.A.**, a través de fianza conforme al “**ANEXO 8**”. Ésta garantía deberá presentarla 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha del acta de Resolución de Adjudicación en la Dirección de Recursos Materiales de la “**CONVOCANTE**” ubicado en el “**DOMICILIO**”, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia a partir del inicio del servicio y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del “**PROCESO**”, la fianza deberá ser otorgada a favor de **Servicios de Salud Jalisco**. Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

Los “**PROVEEDORES**” adjudicados con un monto menor de **\$323,872.00, antes de I.V.A.**, deberán presentar a la firma del contrato, una carta compromiso (Carta membretada de la empresa y firmada por el “**PARTICIPANTE**” o su representante legal), donde garantice el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del “**PROCESO**”.

La fianza sé expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con domicilio en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la “**COMISIÓN**” podrá adjudicar el contrato respectivo al “**PARTICIPANTE**” que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la “**CONVOCANTE**”.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el “**ANEXO 4**”, los “**PROVEEDORES**” deberán presentar en la Dirección de Recursos Materiales de la “**CONVOCANTE**” ubicado en el “**DOMICILIO**”, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **5 (cinco) días naturales** posteriores a la fecha del acta de Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

Fotocopia de “**CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE**”, expedida en el Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Administración.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

Los **"PROVEEDORES"** se obligan a firmar el contrato a los **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo ó de la Resolución de Adjudicación, en la Dirección General de Administración de la **"CONVOCANTE"** ubicado en el **"DOMICILIO"**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

Los **"PROVEEDORES"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para votar o cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **"PROVEEDOR"**, no se firma el contrato, o no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera o en el incumplimiento de la prestación de los servicios adjudicados de acuerdo a la fecha establecida en las bases del **"PROCESO"**, la **COMISIÓN** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**.

17.1. Causales de Rescisión del Contrato.

La **"CONVOCANTE"** otorgara un periodo de cura de 15 días hábiles para aclarar las causas que están motivando la rescisión y llegar a un acuerdo antes de proceder a la rescisión del servicio y de aplicar la pena convencional, en caso de que no se corrija, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos podrá rescindir el contrato bajo las siguientes causales:

- a) Si el **"PROVEEDOR"** no ejecuta el **"SERVICIO"** de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del **"SERVICIO"**
- c) Si es declarado en Concurso Mercantil por autoridad competente.
- d) Por mala calidad en sus productos ó el servicio prestado como proveedor del Gobierno del Estado de Jalisco y/o alguna otra Institución Federal, Estatal ó Municipal.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) En caso de incumplimiento con el segundo párrafo del punto 6 de estas bases.

17.2. Procedimiento de Notificación de Incumplimiento.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el punto 17.1, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la **"CONVOCANTE"** a través de la Dirección de Recursos Materiales requerirá por escrito al **"PROVEEDOR"** para que dentro



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

de los 15 (quince) días hábiles contados a partir del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste lo que a su derecho convenga. Si el "PROVEEDOR" no cumpliera satisfactoriamente dicho requerimiento a Juicio de la "CONVOCANTE", esta podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato.

17.3. De las Modificaciones al Contrato.

El contrato podrá ser modificado de conformidad al Artículo 18 del "REGLAMENTO".

18. ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO en el presente "PROCESO".

19. FORMA DE PAGO.

De conformidad con el artículo 63 de la "LEY", el pago será en pesos mexicanos y dentro los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada.

El pago se efectuará mensualmente por los Servicios de Salud de Jalisco, prorrateando el importe total adjudicado entre el número de meses contratados, a partir del inicio del servicio, de la siguiente forma:

El proveedor adjudicado contará con 5 días hábiles, para generar su factura por el total del servicio mensual de las 8 Unidades Médicas y la remitirá a la Dirección de Recursos Financieros, a partir del mes anterior vencido.

La factura deberá llevar como soporte copia de las constancias de desinfección con la firma del jefe o encargado del área en donde se presta el servicio y la firma del Administrador o Director de la Unidad Médica.

El proveedor adjudicado, ingresará la factura con dicho soporte y el pago se realizara 15 días naturales posteriores a la recepción, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagarés.

Nota: La factura deberá incluir el número de Licitación.

La factura deberá emitirse a nombre de los Servicios de Salud de Jalisco; sito en avenida Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco; RFC; SSJ970331 PM5.

Las facturas deberán consignar la descripción del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al valor agregado y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor y el importe total con número y letra, así como el número de licitación.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

En el caso que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el **"ANEXO 9"** debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros cuando el pago se realice en el **"DOMICILIO"** y en el caso de que el pago se realice en las unidades de salud, la entrega de dicho formato será en cada una de estas.

20. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna prestación del servicio, el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito a la **"CONVOCANTE"** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los 5 (cinco) días hábiles del plazo que tenga para la prestación). Anexando soportes documentales que avalen su dicho.

La **"CONVOCANTE"** informara a la **"COMISIÓN"** en la siguiente reunión la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los servicios objeto del contrato.

21. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **"CONVOCANTE"** otorgara un periodo de cura de 15 días hábiles para aclarar las causas que están motivando el rechazo y llegar a un acuerdo antes de proceder al rechazo del servicio y de aplicar la pena convencional, y de no corregirse procederá al rechazo del servicio.

Se entiende como no entregado el servicio en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE"**.

La **"CONVOCANTE"** podrá rechazar el servicio en caso de que no cumplan con las características solicitadas en estas bases y sus anexos, las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases y con las normas de seguridad aplicables a la materia.

22. SANCIONES.

22.1. Causas de rescisión de contrato

La **"CONVOCANTE"** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos

- Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para proporcionar el servicio objeto del **"PROCESO"** y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 22.2 de estas bases.
- En caso de prestar el servicio con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al **"PROVEEDOR"** para corregir las causas del rechazo.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del servicio que no haya sido otorgado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del servicio, indicada en el contrato, se aplicará una pena convencional del 1% del importe del servicio no prestado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total estipulado en el contrato, pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima, salvo en casos de fuerza mayor o causas no imputables al **"PROVEEDOR"**.

El cálculo lo realizará el Departamento de Adquisiciones de la **"CONVOCANTE"** con base a la información proporcionada por la **"UNIDAD"** de la **"CONVOCANTE"**, y la aplicación de esta pena, será a cargo de la Dirección Recursos financieros, en caso de que exista negativa de pago de la Pena Convencional la Dirección de Recursos Financieros notificará a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la **"CONVOCANTE"**, para que proceda conforme a los instrumentos legales.

23. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **"CONVOCANTE"**.

24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **"PROVEEDORES"** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el servicio a la **"CONVOCANTE"** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

25. RELACIONES LABORALES.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el servicio contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”** o al **Gobierno del Estado**.

26. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la **“LEY”**.

27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

El personal facultado de la **“CONVOCANTE”**, se reserva el derecho de visitar las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”** Previo aviso indicando el nombre de la persona, la fecha y el motivo de dicha visita durante el **“PROCESO”** para verificar la información presentada de la cual se levantará acta de la visita la cual será firmada por los asistentes.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la **“CONVOCANTE”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES”** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco a 28 de Noviembre de 2013.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 22 de 39



**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

PARTIDA UNICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN CONSISTE EN:

1.- Aplicación de desinfectante por parte del personal de la empresa adjudicada.

Se aplicará desinfectante a base de ácido hipocloroso (HOCL) en las áreas de las unidades hospitalarias enlistadas abajo (solamente en donde se atienden pacientes, no oficinas, ni áreas de espera, etc) dos veces por semana en áreas o puntos de contacto de las siguientes superficies, equipos o mobiliario: paredes hasta una altura de 1.5mts desde el piso, monitores, bombas de infusión, camas, portasueros, pentapiés, lámparas de chicote, cunas, incubadoras, central de enfermeras, ventiladores, picaportes, computadoras (teclado y mouse), cortinas antibacteriales, teléfonos, mesas pasteur, lavabos, tarjas, lámparas de fototerapia, carros rojos, desfibriladores.

2.- Monitoreo del grado de contaminación.

El personal de la empresa adjudicada llevará a cabo semanalmente una selección al azar de una submuestra representativa de las superficies de contacto desinfectadas inmediatamente después de la desinfección, para determinar la disminución del grado de contaminación.

3.- Informe del monitoreo del grado de contaminación.

El proveedor adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales cita en el domicilio de la "CONVOCANTE", un informe mensual del monitoreo realizado el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente: resultado, fecha y nombre del analista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:

Desinfectante líquido a base de ácido hipocloroso (HOCL) con las siguientes características:

1. Desinfectante de alto nivel de áreas, superficies, equipo e instrumental médico.
2. Con amplio espectro de acción bactericida, virucida, fungicida y esporicida.
3. Que elimine virus, bacterias, hongos, esporas, micetos, algas.
4. Con un PH ENTRE 6 Y 7.5
5. El líquido debe ser incoloro, sin partículas en suspensión ni sedimentación.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

6. No debe ser tóxico, corrosivo, ni cancerígeno, no debe dañar al medio ambiente, no debe ser causante de alergias, inocuo al ser humano.
7. Concentración de oxidantes hasta de 450 a 550 ppm
8. Efectividad mínima de eliminación de todo tipo de gérmenes 99.999% en máximo 10 minutos después de la aplicación.
9. Se pueda almacenar en contenedores con mirilla graduada y tener hasta una caducidad de un año
10. No deje residuos y no requiera enjuagues, se pueda aplicar por aspersión, aplicación directa, nebulización o diluida o sin diluir.
11. Sistema para detección rápida del grado de contaminación con las siguientes características:
 - a. Pueda generar reportes para el análisis de datos
 - b. Por medición de ATP (adenosin trifosfato)
 - c. Que entregue el resultado en 15 segundos

CONSUMIBLES: Hisopo compatible para la medición de ATP para usarse en todos los muestreos con tolerancia a cambios de temperatura y sanitizantes.

OPERACIÓN: Por personal capacitado del **"PROVEEDOR"**.

NUMERO	UNIDAD Y AREAS A DESINFECTAR	DOMICILIO	TELEFONOS	DIRECTOR DE LA UNIDAD, ADMINISTRADOR Y JEFE O RESPONSABLE DEL SERVICIO
1.-	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLAN: UCIA, UCIN, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Av. Amado Nervo No. 1025, Col. Hacienda la Gloria, c.p. 47600	01-37 8782 1661 01-37 8782 1779	Dr. Edgar Ricardo Ramírez del Río, LAM. Cesar Aguirre Ascencio
2.-	HOSPITAL DERMATOLOGICO: SALA DE BIOPSIA, SALA DE CURACION ASEPTICA, SALA CURACION SEPTICA, SALA ELECTRO FULGURACION	Prolongación Federalismo Norte No. 3102, Col. Atemajac del Valle, c.p. 45190	01-33 3030 4551	Dr. José Fernando Barba Gómez, Lic. Sergio Arturo Sandoval Contreras
3.-	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE: UCIA, UCIN, UCINEX Y URGENCIAS. (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	AV. Zoquipan No. 1050, Col. Zoquipan, c.p. 45170	01-33 3030 6300	Dr. José Miguel Ángel, Lic. Gretta Navarro López



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México,
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

4.-	HOSPITAL REGIONAL LA BARCA: TERAPIA INTERMEDIA, UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Vicente Guerrero No. 164, c.p. 47910	01-39 3935 0040 01-39 3935 3529	Dr. Eduardo Salvador Carballo Triana, C.P. Luis Valle Campos
5.-	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DR. JOSE GUERRERO SANTOS: TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Mezquitán No. 2203, Sector Hidalgo, c.p. 44220	01-33 3823 3723	Dr. José Guerrero Santos, C.P. Rigoberto Hernández Lomelí
6.-	HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS: TERAPIA INTERMEDIA, UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Av. Constituyentes No. 1075, Sector Juárez, c.p. 44100	01-33 3619 0635 01-33 3619 6592	Dr. Rodolfo Santoyo Duran, Lic. Sara González Ramos
7.-	INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA: TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Coronel Calderón No. 715, Sector Hidalgo, c.p. 44280	01-33 3658 0556 01-33 3658 0046	Dr. Adalberto Gómez Rodríguez
8.-	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y CUIDADOS NEONATALES GUADALAJARA: UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Periférico Norte Manuel Gómez Morin, No. 430, Col. Santa Isabel, c.p. 44240	01-33 3168 1855 01-33 3168 8800	Dr. Elizabeth Ulloa Robles, Lic. Urzula Lizette Pérez





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

APARTADO A
“SUPERVISIÓN”

El **“PROVEEDOR”** deberá contar con un supervisor, adicional a la plantilla de personal, mismo que establecerá el contacto permanente con las **“UNIDADES”**.

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

1. Organizar rutinas de trabajo
2. Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
3. Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
4. Ser el canal de comunicación entre el personal, la (s) **“UNIDAD” (ES)** y su empresa.

Asimismo el personal que realice esta función no será fijo en las **“UNIDAD” (ES)**, por lo que **“EI PROVEEDOR”** establecerá la calendarización de las visitas de acuerdo a las necesidades del servicio.

APARTADO B
“CONSIDERACIONES INDISPENSABLES ACERCA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL”

1. Mayores de 18 años.
2. Todos los elementos deberán estar debidamente, uniformados, entrenados y capacitados.
3. El personal deberá aceptar las políticas y reglamentos internos de cada **“UNIDAD”** en donde se proporcione el servicio.
4. Los elementos podrán ser femeninos o masculinos, salvo en los casos específicos en que la **“UNIDAD”** así lo requiera.
5. El **“PROVEEDOR”** deberá proporcionar a los elementos que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley.

APARTADO C
“FRECUENCIA DE LABORES DE LAS ÁREAS HOSPITALARIAS”

El **“PROVEEDOR”** ganador de estas partidas deberá realizar la desinfección 2 veces por semana en días hábiles.

APARTADO D
“UTENSILIOS DE INSUMOS DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN

Será responsabilidad y correrán por cuenta del **“PROVEEDOR”** todos los utensilios, productos y demás requerimientos con que se llevarán a cabo las actividades de desinfección Integral.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA
UN FORMATO POR PARTIDA COTIZADA

FECHA		
DIA	MES	AÑO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
DIRECCIÓN:		
COLONIA:	CIUDAD:	
ESTADO:	TEL:	FAX:

PARTIDA:	CANTIDAD DE ELEMENTOS:
DESCRIPCIÓN:	

SR. PARTICIPANTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DEBERÁ GUARDAR EL ORDEN SEÑALADO EN ESTE FORMATO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SELLO:
FIRMA:	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

**ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE SE
ANEXA A ESTAS BASES



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 28 de 39



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:			
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)			
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):		Fax:	
Correo Electrónico:			
<i>Para Personas Jurídicas:</i>			
Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)			
Fecha y lugar de expedición:			
Nombre del Fedatario Público,			





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

mencionando si es Titular o Suplente:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:	
---	--

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública			
Tipo de poder:			
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			
Lugar y fecha de expedición:			
<i>Clasificación de la empresa:</i>	Micro <input type="checkbox"/>	Pequeña <input type="checkbox"/>	Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>
Tipo de empresa:			





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

Comercializadora	<input type="checkbox"/>	Producto	<input type="checkbox"/>	Servicio	<input type="checkbox"/>	local	<input type="checkbox"/>	Nacional	<input type="checkbox"/>	Int	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		ra		o		l		al		.		

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

**ANEXO 5
FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS**

Fecha _____

1. NOTAS:

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" personalmente, en archivo electrónico y/o al correo electrónico joseluis.lopez@jalisco.gob.mx **Ambos deberán ser en WORD**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA EN WORD





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

**ANEXO 6
CARTA COMPROMISO**

FECHA _____

**LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Me refiero a usted al participar en la Licitación No. **43068001-006-13** relativa a la contratación del **Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que la empresa que represento y el personal que operará el Servicio cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para prestar el servicio a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y operar adecuada e inmediatamente a la fecha de inicio pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2012 y 2013 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.

- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.
- A firmar el **contrato respectivo a los 10 (Diez) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a **10 días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 5% del importe total del contrato antes de I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de **Servicios de Salud Jalisco**.
- A cumplir con todo lo especificado en el puntos 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A prestar el servicio objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas, por lo que mi servicio será con entera calidad.
- Que los productos químicos que serán suministrados por mi representada de conformidad al **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación, son biodegradables.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conforme que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreteada de la empresa.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

ANEXO 7
TEXTO DE FIANZA DEL 5% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. _____, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN) _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DEL **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ ANTES DE I.V.A.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

ANEXO 9
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES

Datos del Proveedor Solicitante							
Nombre							
RFC							
CURP							
Domicilio Fiscal							
Call e				No. Ext.		No. Int	
Colonia				Ciudad			
Municipio o Delegación				Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.			
E-mail	Contacto						
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)							
Nombre del Banco				Clave			
CLABE				No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)				No. de plaza			
Sucursal				No. de Suc.			
Entidad Federativa				Clave			
Ciudad y Estado _____ a _____ de _____ de _____							

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

- 58 Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- 59 En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- 60 Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- 61 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- 62 En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- 63 De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPÓSITO EN CUENTA**

INDICACIONES GENERALES:

- 14 Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- 15 Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- 16 Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- 106 Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13**

- 107 Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- 108 Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- 109 En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- 110 Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- 102 Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- 103 Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- 104 Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- 105 Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- 106 Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- 107 Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- 108 Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- 109 Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luís Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-006-13

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

ES IMPORTANTE QUE NOS PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS DE SU BANCO PARA QUE SU OPERACIÓN SEA TRANSFERIDA CON OPORTUNIDAD Y ASÍ EVITAR CONTRA TIEMPOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]